

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

RAZONES, MEDIDAS A ADOPTAR Y CALENDARIO EN EL PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE USUARIOS DEL CAD DE SIERRALLANA A OTRO CENTRO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0110]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la interpelación, N.º 9L/4100-0110, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a razones, medidas a adoptar y calendario en el procedimiento en relación al traslado de usuarios del CAD de Sierrallana a otro centro, publicada en el BOPCA n.º 267, de 31.07.2017, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0110]

RAZONES, MEDIDAS A ADOPTAR Y CALENDARIO EN EL PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN AL TRASLADO DE USUARIOS DEL CAD DE SIERRALLANA A OTRO CENTRO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"La Consejería competente en relación al traslado de usuarios del CAD de Sierrallana no ha adoptado aún ninguna medida en relación con el traslado citado."